

MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

**APRUEBA RESCILIACION CONTRATO
CON OLIVARES Y PALMA INGENIERIA
LIMITADA.-**

LOTA, 28 de Julio de 2017.-

DECRETO N° 1.191.- /

Vistos: Resciliación de Contrato entre la I. Municipalidad de Lota y Olivares y Palma Ingeniería Limitada, celebrado con fecha 5 de junio de 2017; Ordinario 293-2017 de fecha 27/07/2017 de Jefe de Secplan a través del cual solicita dictar decreto respectivo, y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO.

1.- APRUEBASE Resciliación individualizada en los antecedentes por el cual se deja sin efecto contrato para desarrollar el estudio propuesta del modelo de intervención para la activación del desarrollo local del barrio Lota Alto, de la comuna de Lota.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE
Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Interesados
- Dirección de Control
- Programa de revitalización de Barrios
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab